

Carta al director

Cerveza y Salud

José Sánchez Fernández

Servicio de Cirugía General y Digestiva. Hospital Clínico Universitario. Salamanca. España.

Sr. Director:

He leído atentamente el editorial del número de mayo-junio/2002 de la revista¹. En dicho editorial, magnífico por cierto, se hace referencia a un único artículo², publicado seguidamente en el mismo número de la revista. Es lógico suponer que este artículo ha suscitado la publicación del editorial.

Respecto del citado artículo, deseo hacer unas consideraciones metodológicas, además de las que se comentan en el editorial, con el que estoy completamente de acuerdo.

1. En el título del artículo se hace referencia a la relación entre cerveza y enfermedades cardiovasculares y en el texto se dice que “la finalidad de este trabajo es realizar una revisión sistemática de la literatura publicada sobre el consumo de cerveza y sus posibles efectos sobre la salud humana”.

2. Tanto en el resumen como en el apartado de material y método se dice que se han revisado las publicaciones, acotándose el período de tiempo entre enero/1998 y mayo/2000. Sin embargo, más adelante, también en material y método, se dice que el rango de fecha de publicación es de 1993-2000 y se acompaña de una figura.

3. Se eliminan 24 artículos por no tener resumen, no siendo éste un requisito de exclusión.

4. Se eliminan 24 artículos por no conseguirse los originales, con lo cual se anula el concepto de revisión sistemática al que se hace alusión en el título.

5. Se explicitan 9 trabajos en la tabla I, pero no se utilizan más que 4.

6. Se dice en los resultados que se utiliza una cohorte de 34.345 sujetos, pero si se suma el número de individuos que participan en los tres estudios de cohorte incluidos según la tabla I se obtienen 57.314 individuos.

7. Los test de heterogeneidad son significativos e indican, como dicen los propios autores, que no se deben combinar. A pesar de ello, se combinan.

8. La conclusión, aún con toda la cautela que se menciona, no tiene, a mi juicio, ninguna base científica.

9. Y por último, este artículo tiene un claro sesgo de publicación, pues lo financia el Centro de Información “Cerveza y Salud” y es un extracto parcial, pero literal, de una publicación firmada por tres de los autores del artículo y que con fecha noviembre/2000, se puede ver en la página web (www.cervezaysalud.org) del mencionado Centro de Información.

Por todo ello, teniendo en cuenta el editorial citado y las consideraciones anteriores, parece lógico preguntarse: ¿por qué se ha publicado este artículo en una revista científica?

Referencias

1. Zarazaga A, García de Lorenzo A y Culebras JM: La información “predigerida”. A propósito de la calidad de la información. *Nutr Hosp*, 2002, 17:119-121.
2. Villarino Marín AL, Posada Moreno P, Martínez Álvarez JR, Ortuño Soriano I, Astasio P y Ortega P: Cerveza y enfermedad cardiovascular. Revisión bibliográfica sistemática (metaanálisis). *Nutr Hosp*, 2002, 17:122-127.

Correspondencia: José Sánchez Fernández
Avda. Italia nº 14, Portal 1, Esc 1, 3º A
37006 Salamanca
E-mail: jfernandez@navegalia.com

Recibido: 29-VII-2002.
Aceptado: 29-VII-2002.

Contestación del centro de información Cerveza y Salud

Estimado Dr. Sánchez:

En respuesta a su carta remitida al director de esta publicación queríamos aclararle que el Centro de Información Cerveza y Salud (CICS) es una entidad de carácter científico que estudia los beneficios nutricionales del consumo moderado de cerveza sobre la salud humana. El CICS fomenta la investigación y el estudio sobre la cerveza, además de difundir los conocimientos adquiridos a profesionales de la salud, administraciones públicas, consumidores y sociedad en general.

El Centro de Información Cerveza y Salud vela en todo momento por la independencia de todas las investigaciones que se realizan. Todos los estudios, antes de ser aprobados, son evaluados y valorados por el Comité Técnico Asesor del CICS, formado por médicos, especialistas del campo de la nutrición y la alimentación, tecnólogos e investigadores de reconocido prestigio en nuestro país, entre los que destacan: Dra. Ascensión Marcos, Departamento de Metabolismo y Nutrición. Instituto del Frío. CSIC; Prof. Rosa M. Or-

tega, Departamento de Nutrición, Facultad de Farmacia. UCM; José Vicente Carbonell, Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos. CSIC, entre otros.

El Centro de Información Cerveza y Salud, tras cinco años de andadura, ha promovido y publicado hasta la fecha once estudios científicos elaborados por entidades de gran prestigio en la investigación española como la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, el Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad San Pablo-CEU, el Instituto de Nutrición del CSIC, la Escuela Superior de Cerveza y Malta, la Sociedad Española de Dietética y Ciencias de la Alimentación, las Universidades de Burgos y Valencia y el Instituto del Frío del CSIC.

Atentamente,

Angela Rubio / Bárbara Navarro
Centro de Información Cerveza y Salud

Nota del director

La carta del doctor José Sánchez Fernández fue inmediatamente remitida a los autores del trabajo al que se hace referencia y al Centro de Información Cerveza y Salud. Han pasado seis meses y solamente hemos recibido contestación del Centro de Información Cerveza y Salud.

Nuestro compromiso con la información nos obliga a no dilatar más la publicación de la carta remitida, aunque las páginas de *Nutrición Hospitalaria* están permanentemente abiertas a aclaraciones posteriores de los autores del artículo al que se hace referencia.

En cuanto a la pregunta que plantea el doctor José

Sánchez Fernández ¿Por qué se ha publicado este artículo en una revista científica? La postura editorial es la que sigue:

Cualquier artículo relacionado con temas científicos, firmado por autores de reconocido prestigio, es remitido para su evaluación a dos evaluadores externos. Tras la valoración de los mismos se toma la determinación de si debe o no debe publicarse. En este caso fue positiva y por tanto se llevó a cabo la publicación.

Agradecemos al doctor Sánchez Fernández la atención prestada a nuestra revista y tomamos buena nota de sus críticas.

FE DE ERRATAS

Aclaración sobre autoría de dos comunicaciones

En el número extraordinario Vol. VXIII Suplemento 1, Mayo 2003 correspondiente al XIX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral, se publicaron dos resúmenes elaborados por el grupo NADYA-SENPE.

Como hubo algunas omisiones entre los autores queremos subsanar el error facilitando las citas completas:

M. Planas, M. Castella, PP. García Luna, RM. Pares, J. Chamorro, E. Camarero, AJ Calañas, A. Bonada, JA. Irles, G. Adrio, M. Jiménez, MA Bobis, A. Rodríguez, A. Pérez de la Cruz, P. Gómez Enterria, I. Zamarrón, A. Cos, A. Mancha, I. Martínez, E. Marti, D de Luis, N. Virgili, M. León, LM. Luengo, C. de la Cuerda, MT. Forga, MA. Goenaga, JA. Carrera, C. Garde, J. Ordóñez, C. Pedrón: *Nutrición Enteral Domiciliaria (NED): Registro Nacional 2001. Nutr. Hosp. 2003; 18 (Supl 1): 53.*

M. Planas, M. Castella, N. Virgili, M. León, C. Pedrón, A. Cos, P. Gómez Enterria, C. de la Cuerda, A. Pérez de la Cruz, M.T. Forga, E. Marti, C. Garde, JA Carrera, PP. García Luna, J. Ordóñez, A. Bonada, RM. Pares, A. Rodríguez: *Registro de Nutrición Parenteral Domiciliaria (NPD) año 2001. Nutr. Hosp. 2003; 18 (Supl 1): 53.*